



# IDEARIO INSTITUCIONAL

COLEGIO FUNDACIÓN CRISTIANA FRANCISCO MENOYO  
JARDÍN EL ARCA DE NOÉ



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Está basado en el ideario del Colegio Fundación Cristiana y el Jardín el Arca de Noé los cuales poseen los siguientes principios:

La concepción del hombre y del mundo según las Sagradas Escrituras, la Biblia, la cual considera a Dios como fuente de toda verdad, invitando al alumno y familia a llevar como fundamento de sus vidas una relación real entre el hombre y Dios, teniendo en cuenta el respeto por las libertades individuales.

### La comunidad educativa del Colegio Fundación Cristiana y el Jardín el Arca de Noé Concibe:

1. A la persona como un ser único, creado por Dios, varón y mujer, a su imagen y semejanza. Este ser creado con libertad, fue dotado de capacidades físicas, mentales y espirituales a fin de poder decidir sobre sus acciones considerando sus derechos y deberes.
2. Que sus principios, de carácter inmutables, están basados en las Sagradas Escrituras, la cual nos indica que "Todo lo que está escrito en la Biblia es el mensaje de Dios, y es útil para enseñar a la gente, para ayudarla y corregirla, y para mostrarle cómo debe vivir". 2da.Timoteo 3:16
3. Que Dios es el dador de la vida, la cual comienza desde el momento mismo de la concepción y que Él en su soberanía es el único con poder y autoridad para quitarla. "Desde el vientre de tu madre te llamé, te escogí y te puse nombre". Isaías 44:2.
4. Que Dios instituyó el matrimonio como un pacto sagrado entre un hombre y una mujer, y que ambos comparten la responsabilidad de la familia.
5. Que la familia es un agente natural y principal de la educación del niño y del adolescente, responsable primera de su formación. Siendo el hogar, la primer escuela de formación que se tiene.

### **Como escuela INCLUSIVA (según la Resolución 1664/17):**

La Ley de Educación Nacional N° 26206: establece en su artículo 8° que: "La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común"; que asimismo dicha Ley garantiza una educación inclusiva asegurando condiciones de igualdad y valoración de las diferencias como también el desarrollo de una propuesta pedagógica que les permita a las personas con discapacidades el máximo desarrollo de sus posibilidades y que todos los niños, niñas y adolescentes:

- Puedan acceder a la institución sin ser discriminados. Es necesario e indispensable que el niño/a cuente con los soportes para dicha inclusión y que ésta sea un éxito, (profesionales de la salud, acompañante externo, maestra de inclusión) si así su condición lo requiera.
- Se gradúen en tiempo y forma teniendo en cuenta las necesidades educativas particulares.
- Disfruten del conocimiento y puedan emplearlo.
- Desarrollen armónicamente los valores humano-cristianos, fomentando aquellos trascendentes inspirados en el profundo respeto por el amor, la vida, el diálogo, la cooperación, la capacidad creativa, la libertad, el trabajo, el esfuerzo y la responsabilidad.
- Cuenten siempre con Jesús como modelo perfecto en la educación y en la vida.
- Las vacantes se otorgarán, dependiendo de las posibilidades y herramientas que la Institución disponga.

### **Basados en la ley nacional:**

1. Los padres tienen derecho a elegir para sus hijos e hijas la institución educativa cuyo ideario responda a las convicciones filosóficas, éticas o religiosas (ley 26.206, art 128 c)
2. Los alumnos recibirán ESI (Educación Sexual Integral) de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.150 art. 5 que establece el derecho de cada comunidad educativa de incluir en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, **en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.**